

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00216 00**

Previo a proveer lo que en derecho corresponda, alléguese el certificado expedido por la empresa de servicio postal autorizada, en virtud del cual, se acredite la devolución del citatorio para surtir la diligencia de notificación personal, enviado a la ejecutada **DIANA MARCELA PULIDO MORA**, por la causal de "PERSONA AUSENTE", de conformidad a las previsiones del artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **30** hoy **05/05/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aed1fd3470c798cef29d62a5c88015c01f7df5bbf0e66bd3807bd1d9677e453**

Documento generado en 03/05/2023 04:23:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>